

Con recursos del bono de vivienda

BANHVI aprueba proyecto para 64 familias en extrema necesidad de Juan Viñas



Una población de 200 personas entre las que destacan mujeres Jefas de hogar, adultos mayores, personas con discapacidad y gran cantidad de menores de edad, es la beneficiada con las 64 viviendas adquiridas por el Banco Hipotecario de la Vivienda por ₡1.143.5 millones en el proyecto Los Recuerdos, localizado en Buenos Aires de Juan Viñas (cantón de Jiménez, Cartago).

Los Recuerdos es una urbanización de 102 viviendas, distribuidas en 5 bloques, de las cuales el BANHVI adquirió 64. Están construidas en bloques de concreto, y de esta forma se da respuesta al problema habitacional de familias en situación de extrema necesidad de la zona. De ellas, en 34 casos viven en casas prestadas, 21 pagan alquileres y las restantes viven con familiares.

La distribución arquitectónica de las viviendas comprende: sala-comedor-cocina, cuarto de baño, corredor, cuarto de pilas, y en función del tamaño de la familia, tienen dos o tres dormitorios. Tanto las casas como el equipamiento urbano fueron construidas por la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), que también organizó a las familias.

En cinco casos, las viviendas cuentan con las adecuaciones requeridas para adultos mayores o para personas con discapacidad. En estos casos a las casas se les colocó piso cerámico; el cuarto de baño es más grande y con enchape en cerámica en las paredes del área de la ducha, barras de sujeción en la ducha y al costado del inodoro, rampa de concreto para acceso a la vivienda con pasamanos metálico y pintura en las paredes internas.

Las viviendas cumplen con los códigos existentes en materia eléctrica, sísmica e hidráulica, así como con la Directriz número 27 (norma de calidad establecida por el Poder Ejecutivo).



En cuanto a la urbanización, el proyecto cuenta con: aceras de concreto, cordón y caño, alcantarillado pluvial (con pozos y tragantes), acueducto (con previstas domiciliarias e hidrómetros), hidrantes, calles con superficie de rodamiento en asfalto, red eléctrica con iluminación pública.

La Junta Directiva del BANHVI en dos acuerdos (#2 de la sesión 70-2015 y #1 de la sesión 75-2015) estableció la responsabilidad de Coopealianza R.L., como entidad autorizada, de verificar que las familias reciban sus casas en buenas condiciones de conservación y de realizar una inspección de las viviendas un año después de ser habitadas, con el objetivo de establecer si todos los sistemas están operando adecuadamente y no existen vicios ocultos.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO-BP-058-2015 - Los Recuerdos/Luis Fèr/REA

Diciembre 09, 2015